

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 en la de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Gerónimo doctor y fundador.

EL SOL..... Sale..... á las 6 y 8 minutos.
Pónese.. á las 5 y 52 minutos.

Noticias extranjeras.

AUSTRIA.

Leemos *L'Independance belge* lo siguiente.

Una de las cuestiones que el gabinete austriaco ha heredado de los que le han precedido, y que se ha tratado de resolver por medio de un decreto imperial, promulgado el 4 de marzo de 1849, es la de la abolición de los diezmos y tributos. Una serie de órdenes sucesivas publicadas por la *Gaceta de Viena* ha tenido por objeto el arreglo para poderse llevar á ejecución aquel decreto en las diferentes provincias del imperio. Estas medidas que, contra lo que se habia previsto, no han encontrado sino resistencias parciales en su ejecución, han modificado completamente la organización agrícola y comunal del Austria. Creemos que no estará demás el que demos aquí una breve reseña de lo que eran en Austria los diezmos y tributos antes de la ley que los ha abolido.

No nos remontaremos al origen de los señoríos y de los feudos. El mismo era en Austria que en todas partes: la conquista sancionada por una continua posesion, la voluntad del soberano, la transmisión ó la compra. La servidumbre fué abolida en Austria por el emperador Carlos VI á su vuelta de España; el señorío recibió modificaciones, y la suerte de los habitantes se mejoró por los edictos de José II. Desde esta época, nada ó casi nada se habia innovado en esta materia.

El señorío comprendia en aquel tiempo el cuerpo municipal con algunas mas atribuciones, tales como la jurisdicción de primera instancia en lo civil y criminal, la percepción de los impuestos, etc. El señor era á la vez por autoridad propia ó delegada burgomaestre, juez de paz y juez de primera instancia, guarda-campestre, y perceptor de contribuciones y maestro de escuela. El nombrado al cura, y sufragaba los gastos que se originaban del ejercicio de estas diversas funciones. Pagaba al Estado ciertos derechos sobre los bienes del campesino ó bienes rústicos, y administraba los bienes comunales, sirviendo de garantía para el buen desempeño de estos cometidos las rentas del señorío.

Los bienes del señorío se dividian en dos partes: bienes domaniales ó del señor, y bienes rústicos ó de los vasallos. Estos rendian al señor ciertas presiones de frutos naturales (diezmos) y ciertos tributos.

Los bienes consistian para el *batzembraesler*, es decir el aldeano que ocupaba una cabaña de paja, en doce días de trabajo de mano cada año; para el *cuarto de aldeano* (denominacion consagrada por el uso,) que cultivaba cuatro mil pies cuadrados de terreno, en veinte y seis días de trabajo de mano; para el *mediano aldeano*, en cinco y dos días de trabajo de mano y veinte y dos días de trabajo de dos caballos. Por último, el *aldeano entero* debia prestar ciento cuatro días de trabajo manual y cincuenta y dos de trabajo de caballos ó veinte y seis de cuatro.

El trabajo de los aldeanos se aplicaba al cultivo de las tierras reservadas al señor y al cuidado de los caminos. Luego entraban los diezmos. Estos eran de dos especies: el diezmo del señor y el diezmo de la Iglesia. El señor primeramente, y después el cura, tenían el derecho de escoger una

décima parte de los productos de la tierra. El aldeano segaba las mieses, las llevaba á la granja del señor ó del cura, las desmenzaba y las conducia al molino. Lo mismo hacia con los animales de su pertenencia que nacian, con las aves y demás. El año en que la gallina no producía mas que nueve pollos, no tocaba ninguno al señor ni al cura; pero llevaban muy estrecha cuenta, y los nueve pollos se agregaban al producto del año siguiente. El aldeano además estaba obligado á comprar la cerveza y vino de su gasto en casa de su señor, á llevar al molino al mismo el trigo etc.

El aldeano pagaba al señor, á título de laudemio, un derecho de traspaso de propiedad de dos dracmas por cada florin, bajo el título de *mortuorios*, una especie de derecho de sucesion de sesenta kreutzers por cada florin, y un derecho de bai-liaje de cuatro florines.

Los huérfanos debian sus servicios gratuitos al señor, desde la edad de catorce años á la de diez y siete.

Los medios empleados para percibir estas prestaciones eran repugnantes. El señor tomaba habitualmente á su servicio antiguos militares los cuales, armados, acompañaban á los vasallos á los trabajos del campo, y el látigo ó el secuestro de bienes respondian al señor de la cobranza de los tributos.

El aldeano señorial debia además ciertos servicios al Estado, tales como caballos, alojamientos y el servicio militar (este último era de ocho años en el ejército, y diez y siete en la *Landwehr* ó sea reserva).

Existen en Austria bienes de aldeanos no señoriales, ocupan sobre poco mas ó menos el tercio de la superficie total del suelo. El Estado, que respecto á esta clase de aldeanos reemplazaba á los señores, ha organizado la municipalidad, y los habitantes le pagan un impuesto que equivale á los tributos y los diezmos, y que asciende á diez y ocho por ciento, catorce para el Estado y cuatro para la municipalidad. Estos bienes no eran susceptibles de enagenacion; el padre los trasmitia al hijo mayor, que debia dar de ellos una parte á sus hermanos. Estos en cambio le indemnizaban con su trabajo ó de otro cualquier modo.

Tal era la situacion de los campos antes del mes de marzo del año 1848. Todos preveian la necesidad de un cambio, y en manos del gobierno estuvo el efectuarle como convenia. Pero el gabinete, que cedia á las instigaciones de Mr. de Dollhoff, ministro del Interior, se dejó tomar la delantera por una proposicion debida á un diputado poco conocido, de la izquierda de la asamblea nacional de Viena, Mr. Kudlich, y se contentó con abandonar á las borrascosas discusiones parlamentarias, el cuidado de la indemnizacion. Suprimiéronse los diezmos y tributos, pero quedó en suspenso el reglamento de la indemnizacion.

Cuando en 1849 se trató de sustituir la municipalidad al señorío incompatible con el régimen constitucional, la cuestion renació mas difícil que nunca y formó uno de los mas serios apuros del ministerio actual. La abolición de los diezmos y tributos ha privado á la nobleza de la cuarta parte, cuando no de la mitad, de sus rentas. La nobleza no se compone únicamente de la alta aristocracia al lado de esta se halla la pequeña nobleza, los propietarios feudales que alimentaban

á sus familias con el producto de las rentas de sus dominios. Entre estos terrenos, habia algunos en que el señor no poseia ni una pulgada de terreno; de modo que suprimiendo el diezmo y los tributos no les ha quedado nada absolutamente. El príncipe de Sajonia-Coburgo-Cohary; por ejemplo, habia comprado pocos años hace, cerca de Viena, un dominio de esta naturaleza, que redituaba hace tres años 400,000 florines; hoy esta propiedad no vale mas que lo que se la quiera señalar como indemnizacion. Otros dominios que tenían antes de la abolición un valor de 200,000 florines, valen á la hora de esta 20 ó 30,000 á lo sumo.

Algunos señores, tales como los príncipes de Dietrichstein y Schwarzenberg, mas previsores que los demás, ya hace tiempo que habian dado sus tierras á censo enfiteutico ó con otros contratos, construyendo haciendas de labor, alquerias, etc. Para llegar á este resultado se han sometido á un sacrificio momentáneo, pero por la nueva organización comunal casi se hallan favorecidos, pues se les descarga de los gastos que como á señores les incumbian. Otros con menos tino, se han resistido; su obstinacion debida á la del gobierno, que hasta que se ha visto obligada á reconocer en Galitzia un estado de cosas que no tenia fuerza para impedir, se habia resistido á tomar la iniciativa en esta materia, han acarreado serias é interminables dificultades.

Y no para aquí el mal. El diezmo de la Iglesia constituia la principal, en algunos casos, la única renta del clero. Se le ha arrebatado, pero preciso habrá de ser que se le reemplace con otra cosa: El clero húngaro se ha reunido en Grac antigua metrópoli, para subvenir á la espantosa miseria que aqueja á las parroquias.

Se ha quitado á los señores las rentas que disfrutaban como gefes de la municipalidad, pero tambien se les ha relevado de las cargas que sufrían en este concepto. En adelante, el Estado pagará las pensiones del burgo-maestre, del juez de paz, del perceptor, del cura, del maestro de escuela, del guarda campestre y demás funcionarios que dependen de la municipalidad. Pero en Austria como fuera de Austria, el estado posee por si muy poca cosa; no cuenta con mas que con lo que bajo uno ú otro concepto le suministran los contribuyentes. Por lo tanto ha hecho mal en obligarse en particular, cargando con los gastos que va á imponerle la nueva organización; ha hecho mal en no buscar una base justa y equitativa de indemnizacion, conforme lo prometian el manifiesto imperial y el programa del ministerio.

Esta base de que habla el decreto del 4 de marzo de 1849, es para los productos naturales la mitad del importe total de los productos de los treinta últimos años, calculado sobre la base de las tarifas del castro: para los demás tributos el tercio del precio del trabajo libre. En este cálculo no debieron entrar los derechos de traspaso de propiedad, de funerales, etc., que quedan para en adelante á beneficio del Estado, los productos destinados á las iglesias, parroquias y escuelas, que se seguirán pagando como antes; pero han sido declarados redimibles, tomando por base de la capitalizacion el importe de veinte veces la renta anual. Del importe total de los productos

que han quedado en poder de los propietarios de dominio, se deberá distraer un tercio en provecho del Estado, como representante de las obligaciones que incumbian al señor; los otros dos tercios y los gastos de percepcion, se le deberán pagar al propietario, con tal de que no escedan en mas de 40 por 400 al producto.

El primero de los dos primeros tercios será pagado por los ocupantes por términos trimestrales al Estado que se arreglará con los propietarios el segundo será considerado como una deuda en contra de la propiedad y será suministrado por el Estado.

Se han instituido comisiones y se han establecido cajas en las provincias para llevar á cabo el proyecto del gobierno; en todas partes se ocupan de la organizacion de las nuevas autoridades locales, y excepto en Hungría y en otros países sometidos á un régimen excepcional, la municipalidad dirigida por una administracion electiva va á funcionar por la vez primera.»

(Nacion.)

ESPAÑA.

MADRID 12 de setiembre.

La situación política de la Francia es cada día mas insegura y alarmante. La division conde pasmosamente entre todos los partidos, y cada uno de ellos pone en planta los medios que juzga convenientes para llegar al término que desea. Socialistas, imperialistas, legitimistas, orleanistas y republicanos de orden, todos creen llegada la hora de su triunfo, y todos hacen alarde de sus esfuerzos en favor de su respectiva causa. En una cosa concuerden, sin embargo, los unos y los otros, y es en que el orden de cosas existente no puede prolongarse mas allá del mes de mayo de 1852.

Con efecto para la época en que la Francia elija un nuevo jefe, aplazan los partidos la proclamacion del suyo propio, como el mas aceptable y popular á los ojos de una gran mayoría. Quien cree que ha de llamarse duque de Burdeos; quien, cuenta con que se titule conde de Paris: el uno espera ver al frente de la República al agitador Ledru Rollin; el otro aguarda que sea el favorecido el General Changarnier, como simbolo de orden y de fuerza; algunos, en fin, y no los menos, aseguran que el actual presidente habrá recibido para ese tiempo la investidura imperial ú otra parecida. Lo cierto es, que si los mismos partidos no se comunican ni entienden entre sí: si hay entre ellos esa honda division que cada día se nota mas creciente, segun que conde la desanimacion en unos, ó que la esperanza viene á reanimar la energia de los otros, lo cierto es, decimos, que á la vista de esto nadie podrá aceptar á predecir lo que de tal confusion y barandía resulte, para ese día, que señalan todos como el postrero en la actual marcha política del país.

El presunto emperador recorre con afán los departamentos en busca de ovaciones y de esperanzas lisonjeras que le animen á pedir por ahora la prorogacion de sus poderes. El conde de Chambord recibe las felicitaciones de los principales personajes de Francia y celebra conferencias y pide explicaciones y reanima á sus parciales con los mas alhagüenos discursos.

La muerte del ex rey Luis Felipe ha dado lugar á nuevas complicaciones en la familia desterrada, la cual resuelve en consejos amistosos las bases de su futura marcha, siguiendo las instrucciones que haya heredado de su difunto jefe. Por otra parte los republicanos mas ardientes intentan prolongar la actual forma de gobierno aunque en el sentido que á sus ideas convenga: mientras que los otros que fundan su porvenir en la soberanía del pueblo, pero en la soberanía tranquila y sosegada, no descansan ni cesan en su vehemente afán de hacer bajo el imperio del orden la renovacion constitucional de la presidencia.

Mientras esto sucede, la Francia decae de día en día en su importancia comercial y política; los hombres mas ilustres de su seno, se estravian sensiblemente en la agitada lucha de los partidos: aquellos que profesaban las doctrinas mas severas de orden, se pasan al bando de los reformistas: paso que muchos de los que en este número po-

drian prestar grandes servicios á la causa de la libertad, desertan de su puesto asiados ó corridos, para engrosar las filas de sus contrarios.

Esta es, pues, la verdadera situación política de la Francia. ¡Quiera el cielo conceder á ese pueblo grande y generoso la felicidad que ha menester y de la que hoy se encuentra tan distante!

(Observador.)

Idem 14.

La Francia anda á pasos de gigante á una de tantas crisis como agitaron á ese país de revoluciones y de grandes movimientos desde 1789 hasta 1849. La Francia estaba sedienta de paz desde la insurreccion de febrero; todos los partidos la invocaban como una necesidad para la vida del comercio, para la circulacion de los capitales, para el desarrollo de la industria; y sin embargo, si la paz estaba en los labios de los partidos, la guerra era el único pensamiento que los preocupaba. Las facciones vencidas querian la guerra para recuperar lo perdido; las facciones vencedoras querian tambien la guerra para acabar de conquistar todo lo que apetecian.

Así hemos visto que el poder, auxiliado por las banderías, no hacia otra cosa que ir devorando uno á uno los principios en que estaba cimentada la constitucion republicana; así hemos visto que las oposiciones no hacian mas que defender esta Constitucion, no como dogma en que creían, sino como una barrera que podia contener las invasiones de los revolucionarios.

El poder de la Francia desde 1849 no significa ni un sistema, ni una escuela, ni una enseña; no era mas que una coalicion formada para resistir, un ejército compuesto de fuerzas extrañas unidas solo para conjurar un peligro, una conjuracion creada para derribar las instituciones de febrero: ahí está el vínculo que une á los orleanistas con legitimistas, á los legitimistas con los bonapartistas: ahí está la clave que explica el carácter anómalo é indefinible de la Asamblea legislativa, unas veces sumisa hasta el servilismo del Eliseo, otras veces opuesta hasta la hostilidad á sus deseos. Todos concurrían con el pico á derribar cuando de derribar se trataba la obra de la democracia; todos volvían la espalda, cuando de edificar se trataba, en pró de una ambicion, ó de un interés personal.

Si habia un partido verdaderamente conservador, un partido de orden dentro de las leyes, de tolerancia dentro de la justicia, de progreso dentro de la libertad, de reforma dentro de la república, este partido era demasiado independiente, era demasiado desinteresado, para que no desapareciese su voz ante el estruendo de los alaridos de las pasiones desencadenadas y de los odios cada vez mas encendidos. El general Cavaignac quiso ponerse al frente de este partido; pero al volver la vista atras, se encontró sin soldados ni parciales. *El Credit* era el órgano del partido conservador; y *El Credit* murió sin que le escusasen los que tenian toda su atencion fija en *La Asamblea Nacional* ó en *La Voz del Pueblo*. La Francia estaba destinada á pasar por nuevas conmociones. Cualquiera la compararia á esos espíritus aventureros que desdeñan la tranquilidad por calaverismo y que solo se gozan en arrostrar sin motivo los mayores riesgos, y en esponer á los mas temibles azares su vida y sus fortunas. La Francia parecia no estar satisfecha, no teniendo su perspectiva un drama de barricadas, ó una tragedia del 18 brumario; una revolucion ó un golpe de Estado. ¡Oh! nosotros no culpamos á la Francia, sensata y laboriosa como todos los países en que hay hábitos de libertad y de trabajo; nosotros culpamos á esas facciones que toman su nombre para esclavizarla con la tiranía de las playas ó el despotismo de los palacios; nosotros culpamos á esas facciones que se envuelven con el manto de la legitimidad ó el gorro de la demagogia para convertir los miembros de un Estado en una manada de carneros, ó los derechos del pueblo en un monopolio de tribunales; nosotros culpamos á esas facciones que evocan recuerdos de gloria y de supremacia militar para dictar leyes en nombre de la fuerza bruta y de la omnipotencia del sable. Sobre ellas caigan cuantas gotas de sangre hagan derriamar su cegu-

dad y sus maquinaciones; sobre ellas caiga esa nube de males que hoy amenaza desplomarse sobre el desasegado suelo de la nacion vecina.

Cansados ya de esperar, no los adversarios del poder porque en estos era aun mas disculpables la impaciencia, y mas la legítima la conspiracion contra el régimen establecido, sino los representantes del mismo poder y sus sagaces aliados, determinaron al fin dar la última mano á la obra de demolicion que inauguraron las bombas de Oudinot lanzadas contra la República de Roma. El golpe de gracia que los reaccionarios preparan á las instituciones de febrero, es la revision de la Constitucion, esa revision que por sus influencias y mandatos piden y reclaman una gran parte de los Consejos generales.

La revision de la constitucion es el santo y seña que ha de servir para el día en que tirios y troyanos se lleguen á encontrar frente á frente. La revision de la Constitucion, es el caballo de madera á cuyo seno todos concurren a depositar los combustibles que crean que han de servir para incendiar el recinto de los enemigos. La revision de la Constitucion, es para los legitimistas el Waterloo de la República, para los imperialistas el 18 brumario de la insurreccion de febrero para los republicanos el 40 de agosto de todas las pretensiones monárquicas. Por eso la invocaron los que creen vencer, por eso se preparan á aceptarla los que creen restaurar lo perdido. Unos y otros no evocan la revision de la Constitucion sino como un grito de muerte, una señal de esterminio, un anuncio fatal de próximos y sangrientos conflictos.

La revision de la Constitucion será en buen hora el sol de Austerlitz para los que conspiran en Wiesbaden, en el Eliseo, ó en la redaccion del *Proscrito* en Lóndres; pero no dejará de ser por eso un día de batalla para los que temen ver morir en ella si no la libertad, el reposo al menos y la seguridad de una gran nacion de 35 millones de habitantes.

(Nacion.)

VALENCIA 15 de setiembre.

Tempestad.—En la madrugada de ayer, una abundantísima lluvia mezclada con granizo inundó nuestras calles y aun algunas casas. Los truenos eran ahogados por el ruido del agua, y cayeron dos centellas, una de las cuales hizo astillas un árbol que se elevaba á la otra parte del puente de San Jose. Afortunadamente no causó daño á un numeroso ganado vacuno que estaba á sus inmediaciones. Aunque la lluvia ha sido general, no tenemos noticia que el granizo se haya extendido mas allá de la huerta de Manises, en donde he irrogado bastantes perjuicios.

(Barcelonés.)

Idem 16.

De resultas de la tempestad de que dimos cuenta en nuestro número de ayer, ha aparecido el rio Turia con las narices hinchadas y completamente lleno su cauce con las muchas aguas que ha recogido. La arriada ha sido tal que ha arrastrado en pos de si cerdos, terneros, efectos de labranza, muebles y maderas que van llegando trasportadas por la poderosa corriente. No tenemos aun noticias de los daños que tal avenida pueda haber ocasionado, pero suponemos que no han de ser pequeños en vista del anterior relato y de lo terrible de la nube que descargó en los campos inmediatos á la ciudad.

(Idem.)

Palma 29 de setiembre.

El primer plazo señalado por el gobierno para el pago de los billetes del empréstito forzoso de los cien millones de reales venció en 1.º de febrero de este año. Tambien ha vencido el segundo en 1.º de agosto último con los intereses correspondientes á ambos. Sin embargo nada han percibido los tenedores de dichos títulos. En ellos se dice que serán admisibles en compras de fincas del Estado, depósitos, fianzas y en pago

Sebastian Cabot, con lastre, 6 mar. y 5 pasag.
Para Barcelona laud Proletario, de 37 ton., pat.
Jorge Bannasar, con leña 7 mar. y 11 pasag.

Precios corrientes en el dia de ayer.

Table with columns: EFECTOS, L., S., D., L., S., D. listing various goods like Almendron, Aceite cuartan, Algarrobas, etc.

Avisos particulares.

PERDIDA.—En la noche del 26 de este mes se perdió, desde el café nuevo de las hijas de Bartolo hasta la esquina de can Reg, un alfiler de pecho de señora, que contenia un retrato en miniatura. Se gratificará competentemente el hallazgo. Darán razon en esta imprenta.

TEATRO.

Funcion para esta noche.

2ª QUINCENA. 12ª FUNCION. Se pondrá en escena el gran drama de espectáculo en 5 actos, titulado LA CONJURACION DE VENECIA, dirigido por el señor Simó. La pareja Tenorio y Gispert bailará el gran paso á dos La Esclava Siria. La id. Palmira-Denisse el Wals de la Locura. Dando fin las segundas parejas con la Jota. A las siete y media. Entrada 2 rs.

Funcion para mañana.

2ª QUINCENA. 13ª FUNCION. Se pondrá en escena la comedia en 4 actos JUAN ó no hay mal que por bien no venga, dirigida por el señor Valero. La pareja Palmira Denisse bailará el gran paso á dos de la Farfarella. La señora Tenorio bailará el siempre aplaudido Jaleo de Jerez. Las segundas parejas las Manchegas jaleadas á 4.—Dando fin con el sainete EL TONTO, ALCALDE DISCRETO. A las siete y media. Entrada 2 rs.

CORREO DE HOY.

Noticias estrangeras.

PARIS 23 de setiembre.

Ya dimos cuenta á nuestros lectores de que el secretario del comité legitimista De Barthelemy, habia dirigido una circular ó manifiesto á las provincias. Sin embargo, por el correo llegado hoy vemos tal polvoreda levantada en la prensa francesa por esta circular, que juzgamos importante antes de todo traducir sus mas expresivos párrafos. Despues de decir Mr. de Barthelemy que el señor conde de Bhambord habia declarado reservarse la direccion de la política general y de haber formal y absolutamente condenado el sistema de llamamiento al pueblo, como implicando la negacion del gran principio nacional de la herencia monárquica; despues de haber el conde, segun la circular, rechazado de antemano toda proposicion

que, reproduciendo este pensamiento, fuera á modificar las condiciones de estabilidad que son el carácter esencial del partido legitimista, añade:

«Poner fin á todas esas disidencias que tan vivamente le han afectado y que no conducen mas que á nuestra decadencia; abandonar sinceramente, absolutamente todo sistema que pudiera llevar el menor ataque á los derechos de que es él el depositario; volver á esas honrosas tradiciones de disciplina que son las únicas que pueden levantar, despues de tantas revoluciones, el sistema de la autoridad; permanecer invencibles tocante á principios, moderados y conciliadores respecto á personas; tal es el resumen de todas las recomendaciones que el señor conde de Chambord nos ha dirigido, y que en ello confiamos, serán fecundas en resultados felices.

«Lo que sobresale incontestablemente, es que siendo la direccion de la política general, reservada al señor conde de Chambord, ninguna individualidad, sea en la prensa, sea en otra parte, podrá de aquí en adelante ser presentada como representacion de esta política: fuera del conde de Chambord, no puede haber ya á los ojos de los legitimistas, mas que los mandatarios que él ha designado y que son: los señores duques de Levis, general Saint Priest, Berryer, el marques de Pastoret y el duque de Escars.»

De tal modo se espresa la circular de Mr. de Barthelemy que casi en toda la prensa ha levantado un grito de sorpresa y en algunos diarios de indignacion. Mr. de Larochejaquelein en dos comunicados a la Union y Opinion pública, protesta contra esa circular y en su escrito se hallan las importantes palabras siguientes:

«Se ha engañado de la manera mas culpable al desgraciado príncipe; se le ha engañado acerca los votos, opiniones y sentimientos de la Francia. Toca á los que han comprometido al príncipe, declarar alta, públicamente que le han prestado ese lenguaje en el que él no se ha espresado, no se ha podido espresar.

«No se puede tener el derecho de llamarse adicto á una causa, cuando uno se arroga el derecho de perderla.»

La Gaceta de Francia dice: «No queremos ni negar ni atenuar la importancia de esta circular, y si nuestro respeto por la autoridad que representa nos obliga á encerrar en nuestro corazon los sentimientos que ese documento hace nacer, no vacilaremos en decir que esa circular es un acontecimiento deplorable por todos estilos y que la publicacion de los nombres de ese comité oficial es una falta inmensa, sea cualquiera el punto de vista de la opinion legitimista, desde el cual se quiera mirar.»

La Patria dice que la nueva direccion del partido legitimista destruye de un solo golpe el trabajo de fusion que tendia á efectuarse, primero entre los príncipes de la casa de Orleans y la rama mayor de la casa de Borbon, y en seguida entre el antiguo partido conservador ú orleanista y el partido legitimista.

La Presse cree que el manifiesto de Wiesbaden puede ser considerado como uno de esos actos decisivos que fijan los destinos de un partido. Sobreponiendo, dice, su derecho al de la Francia, el señor conde de Chambord acaba de hacerlo inaceptable para siempre. La legitimidad que se impondria no sería, á los ojos de todos, mas que una usurpacion. Solo es legitimo lo necesario.

La Asamblea Nacional se compromete á abandonar al conde de Chambord si, dice, la circular es auténtica.

La Union y la Opinion pública declaran la autenticidad del manifiesto de Mr. de Barthelemy, pero dicen que este documento no estaba destinado á la publicidad.

El Boletin de Paris en un artículo publicado con el título Lo que quiere el presidente, manifiesta que el país inquieto tiene el derecho de saber cuáles serian los proyectos de Luis Napoleon en el caso en que los realistas-unidos ó desunidos de las dos ramas trataran de impedir la prolongacion necesaria de los poderes presidenciales. A esto contesta el periódico citado:

«Luis Napoleon repudia altamente toda idea retroactiva dinástica; no quiere mas prerogativas

de rentas y contribuciones desde 1º de agosto citado; pero no obstante sabemos que varios contribuyentes se han presentado en la oficina de recaudacion de esta capital entregando el papel en equivalencia del dinero para el pago de sus cuotas, mas no ha sido aquel admitido, ha espresado el recaudador que no tenia órden para tales abonos. No es asi como se cumple una disposicion del gobierno. Ni se pagan las correspondientes cantidades al vencer los plazos, ni se admiten los títulos en solucion de las contribuciones faltándose de este modo á lo prometido. Y es de estrañar que suceda asi en esta capital cuando parece seguro que en Madrid se han realizado los pagos. Esta falta de igualdad entre unos mismos acreedores es censurable y mas en esta provincia en que la mayor parte de los contribuyentes efectuan con una puntualidad admirable el pago de todos los impuestos aun á costa de sacrificios. No han de ser los baleares de peor condicion. Tanto para el pago de los plazos como para la admision de billetes en la recaudacion de contribuciones habia de tenerse muy en cuenta el estado angustioso á que han quedado reducidos muchos pequeños propietarios á causa de la tenaz sequía que hemos sufrido y últimamente con los grandes aguaceros. Y sobre todo se trata de un deber de justicia y en este caso es digna de atender toda reclamacion. Por consiguiente es de esperar que la autoridad á quien competa determinará se hagan los pagos de los plazos vencidos, ó se admitan los billetes en cubrimiento de las cuotas de contribuciones por cuyo medio al menos se mejorará en parte la suerte de los tenedores, entre los cuales puede haberlos que difícilmente podrán de otro modo satisfacer sus cuotas.

La policía urbana solo tiene sus épocas de favor, pasadas las cuales cae en grande abandono. Si así no fuera no se verian calles llenas de inmundicia siendo muy repugnante transitar por ellas, y no se verian tampoco otras cosas que por demasiado sabidas y notorias omitimos individualizar. Constancia en el cumplimiento de las órdenes es lo que se necesita.

No era muy de esperar que adelantase tanto en su curacion el banderillero Alejandro Lopez que gravemente fué herido en la funcion de toros del dia 17 de este mes, á terminos de haber salido ya ayer á la calle. Los facultativos se han esmerado en su cuidado y tratamiento y el desgraciado ha podido conocer el interes que todo el público se ha tomado en su restablecimiento, que era bastante dudable.

Boletin de Comercio.

- Embarcaciones fondeadas dia 27. De Torre Vieja en 5 dias laud Virgen de Regla, de 16 ton., pat. Pedro Albadalejo, con melones 6 mar. y 1 pasajero. De Callera en 2 dias laud S. Cayetano, de 24 ton., pat. Andres Melis, con arroz 4 mar. y 3 pasag. Idem despachadas. Para Vinaroz laud Pastora, de 26 ton., pat. Nicolas Comés con lastre y 6 mar. Para Ciudadela jabeque Amigos, de 22 ton., pat. Juan Sintés, con jabon y efectos 5 mar. y 7 pasag. Para Sevilla místico Veloz, de 42 ton., pat. Tomas Herrera con leña 6 mar. y 5 pasag. Para Alicante laud S. Antonio de 52 ton., pat.

que las que disfruta actualmente. Su único objeto es el restablecimiento del orden, de la confianza, del crédito; es, en una palabra, el de cerrar la era de las revoluciones... Pero, para cumplir la misión pacífica que le reserva la Providencia, es preciso que el poder del presidente tenga estabilidad, duración.» Mas abajo añade: «Luis Napoleon espera pues que llegado el momento de poner otra vez en cuestión el porvenir de la Francia, es decir, de consolidar definitivamente el poder ó de decretar la anarquía, la Asamblea Nacional comprenderá los deberes que le imponen las circunstancias y la inmensa responsabilidad que reasumirá ante la historia, si dudara en votar la revisión inmediata de la Constitución.»

—Los periódicos se ocupan detenidamente de los grandes desastres causados en Perpiñan y sus alrededores por un fuerte aguacero.

(Diario de Barcelona.)

MARSELLA 23 de setiembre.

De las noticias recibidas de Arjel extractamos el siguiente boletín del cólera. Resultaban hasta el 18 á las cinco de la tarde: Coléricos entrados en el lazareto, 27; muertos 16. En la ciudad 45 casos, 26 muertos. Total general 72 casos, 42 muertos. El número de los casos disminuye de una manera muy sensible, y el carácter de la epidemia ha perdido mucha parte de su gravedad. Todo induce á creer que habrá completamente desaparecido antes de poco.

—Han sido arrestados, dice una correspondencia de un periódico de Argel, en las cavernas inmediatas á Oran por la parte de la mezquita varios malhechores españoles evadidos de los presidios de Melilla, sospechosos de robo y otros delitos.

(Idem.)

(Del Observador del día 24.)

Los periódicos de Paris no contienen nada interesante. Después del regreso de Luis Bonaparte parece que los partidos políticos se han dado una tregua para recuperar sus fuerzas, y prepararse á la lucha que comenzarán de nuevo en las primeras discusiones de la Asamblea.

Corrían en dicha capital rumores de crisis ministerial, asegurándose que dejaban sus respectivas carteras los señores Parieu y Dumas. Aunque nada había decidido, se creía generalmente que la modificación ministerial era inevitable. Se hablaba de la entrada de Mr. de Persigny y de Mr. Ducos.

La comisión permanente de la Asamblea legislativa ha llamado con urgencia á Mr. Dupin que se hallaba fuera de Paris: esta noticia causó una sensación profunda en todos los círculos de la capital. Decíase que se iba á convocar inmediatamente la Asamblea, en vista de la actitud amenazadora que empezaban á tomar los bonapartistas.

El procurador de la república ha principiado á instruir causa en averiguación de los escandalosos excesos cometidos en la estación del ferro-carril de Rouen, con motivo del regreso del presidente de su viaje á Cherburgo, y de los que dimos ya conocimiento á nuestros lectores.

El número de consejos generales de los departamentos de Francia que se han pronunciado en favor de la revisión de la Constitución es de cincuenta y dos. De los otros treinta y tres sin incluir el Sena, que no se reunirá hasta noviembre, dos terceras partes se han abstenido de discutir la cuestión, y los restantes han volado contra la revisión.

—Nada digno de mención en Inglaterra.

La reina Victoria y el príncipe Alberto continúan en Balmoral, cuyos habitantes dispusieron el día 15 una gran pesca á la usanza escocesa para divertir á la familia real.

ESPAÑA.

MADRID 24 de setiembre.

El domingo próximo se verificará, dice *El Herald*, una nueva prueba en el camino de hierro de Aranjuez, corriendo un tren desde aquel real sitio tres leguas en dirección de esta capital. Muchas personas de Madrid tienen proyectado trasladarse á aquel punto en el citado día, para presenciar el ensayo del ferro-carril. (España.)

El *Clamor* insiste cada día con mayor fuerza en la retirada absoluta del partido progresista de los bancos del futuro Congreso. (Epoca.)

Idem 25.

En los periódicos de provincia leemos la siguiente real orden de fecha del 13, pasada por el ministerio de la gobernación á los gobernadores de provincia.

«Escribo. Sr: En esta corte circulan clandestinamente dos publicaciones litografiadas, cuyos títulos son *Hojas autógrafas* y *Hojas litográficas*. Sin perjuicio de las disposiciones adoptadas para evitar que continúen saliendo á luz las referidas publicaciones, ha tenido á bien mandar S. M. la reina prevenga á V. E., como de su real orden lo ejecuto, esté muy á la mira á fin de que no circulen en esta provincia, y que haga entender á los editores de los periódicos que se publiquen en el territorio de su mando, que no les es lícito reproducir el contenido de publicaciones clandestinas; y que si no lo hiciesen, será suya la responsabilidad de lo que reprodujesen.»

(Observador.)

La expedición destinada á la isla de Cuba se dará á la vela á la mayor brevedad desde los puertos de Cadiz y Santander.

Parece que el general Manzano lleva el cargo de comandante general y sub-inspector de la caballería de la isla, y también parece que el general Manzano debe marchar al mismo destino.

Los ayudantes que lleva el capitán general nombrados, son los comandantes de caballería don Tomas de Gabriel y Apodaca y don Antonio Hernandez de la Molina, y el capitán don Enrique Cheves.

También parece que van á las órdenes del mismo para que pueda emplearlos convenientemente, los coroneles don Manuel Cortazar y don Pantaleon Lopez Ayllon, el teniente coronel don Fernando Soto y el comandante don Antonio de la Encina. (Id.)

VINAROZ 17 de setiembre.

El otro coche-correo que venia ayer de esa con unas doce horas de retraso tuvo que suspender su marcha á cosa de una hora de distancia de esta villa y media de la raya de Cataluña, pasando la noche en campo raso. Algunos pasajeros, auxiliados de las autoridades y de Francisco Miralles, otro de los empresarios ó socios de la compañía de diligencias, que volaron en carruages al sitio del peligro, retrocedieron á este pueblo en medio de una copiosa lluvia, que principió á caer á las cuatro de la tarde, después de un día bastante hermoso. Los otros prefirieron quedarse en el coche, sin duda por no abandonar sus intereses. Probablemente hubiéramos deplorado otra catástrofe igual á la de anteayer, si la providencia no hubiese deparado unos mulos, con cuya ayuda, coche y viajeros se pudieron librar no sin esfuerzos, del barranco del Triador, distante, como he dicho, una hora de esta. En el entretanto, fué arrebatado al mar un carro cargado de carbón con un buen mulo de un laborioso vecino de esta villa, que también hubiera impedido el arrojamiento y valentía del mencionado Francisco Miralles que, con inminente peligro de su vida, se espuso á salvar la agena.

No puedo hablar individualmente de otros hechos; pero es lo cierto que en algunas playas y ensenadas de este término se han encontrado cadáveres de caballerías, reses, etc.

La cosecha de algarrobas, que podía calificarse de buena, ha sido mermada notablemente con las aguas; por lo que de día en día va encareciendo el precio de este fruto. (Idem.)

Fondos públicos.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 24.

OPERACIONES.

Titulos del 3 p^o á 35 5/16 al c.

Idem del 4 p^o á 43 5/8 din.

Idem del 5 p^o á 14 pap.

Cupones no capitalizados á 8 pap.

Vales no consolidados á 5 7/8.

Deuda negociable al 5 p^o á 6 pap.
Deuda sin interes á 4 pap.
Láminas provisionales á 4 pap.
Inscripciones de partícipes legos 18 p. del 4 y 5 p. c.
Acciones del Banco de san Fernando, de 2000 rs. nominales y 1000 de desembolso.
á 95 p^o valor pap.
Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de rs.
Cobrada la cuarta parte á 95 pap.
Dichos procedentes de la renovación cobrado el cupon de febrero de 1850.
Plazos 2 3 y 4 95.
Después de la Bolsa á las tres y media. 3 p^o 35 3/8 5/16 din.
El 5 p^o á 14 p. 13 7/8 d.
Dichos con los 2 cupones vencidos á 14 7/16 p.
Deuda, 3 15/16 dinero.
Cupones á 7 7/8 d.

Bolsa de Paris del 20 de setiembre.

Las operaciones han sido nulas. El 3 p^o á 57 fr. 90 c. y el 5 p^o á 93 fr. 45 c. al contado. Los fondos extranjeros no han variado. El 3 p^o esp. est. á 37 3/4, y el 3 p^o id. int. á 34 1/4. El día 22 por ser domingo no hubo bolsa en Londres.

SEVILLA 19 de setiembre.

Los precios de los trigos en la alhóndiga van sosteniéndose de 34 á 45 rs. fao. y los de la cebada de 24 á 24 1/2. No se transige en garbanzos ni en habas cochineras. El aceite de arrieria para almacenar sin pagar derecho á 49 1/2 rs.; para el consumo ó el rio sin id. id. de 49 3/4 á 50 rs. para id. con derecho pagado de 58 á 59, y finalmente los aceites endebles de 47 á 49 rs. El cambio para Barcelona está á 1/4 y á 3/8 q. (Diario de Barcelona.)

Se dice que el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, ha sido nombrado para la de Cuenca, pero no se indica el que deba aquí reemplazarle.

Esta mañana ha fondeado en este puerto la escuadra española de instrucción procedente de Barcelona. También está dentro de la bahía otra inglesa que procede de Malta, la que habiéndose dirigido á Mahon no se detuvo en aquel puerto por no haberse querido sujetar á la correspondiente observación ó cuarentena que se le imponía por llevar la baja de muchos hombres muertos del cólera. Según tenemos entendido se le ha negado también aquí toda comunicación como así procedía para librar á la isla del inminente peligro en que estuviera de ser invadida del cólera.



VAPOR-CORREO EL MALLORQUIN,
su capitán D. Gabriel Medinas.

A las 5 1/2 de la mañana de hoy ha llegado dicho buque, sin la menor novedad, á este puerto procedente del de Barcelona con la correspondencia pública y 55 pasajeros.

—Han sido desembarcados también sin novedad los seis novillos que deben lidiarse en la tarde de hoy.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el miércoles 2 de octubre próximo á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha calle de Santo Domingo núm. 1.º cuarto entresuelo.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.